



JUNÍN

Gobierno Regional Junín

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° - 066- 2025 - GRJ/GR

Huancayo, 05 FEB 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 018-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 087-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente incorporar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2025-EF, fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

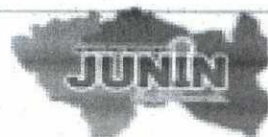
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales, para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas, hasta por el monto de S/ 624 481 197,00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último;

Que, asimismo el numeral 78.2 del artículo 78 de la Ley N° 32185, dispone que el financiamiento al que se hace referencia el numeral 78.1 citado, se efectúa progresivamente en etapas a través de transferencias. Cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y en base a la ejecución de la transferencia previamente efectuada, salvo la primera transferencia;

Que, en concordancia se decreta autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 416 923 232,00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas aprobadas mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU; en el marco de lo establecido en el numeral

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	08748825
EXP. N°	06980352



Gobierno Regional Junín

78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Decreto Supremo N° 013-2025-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos gobiernos regionales con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional de Departamento de Junín la suma de S/ 21,546,687.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES);

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la desagregación de los recursos asignados mediante del Decreto Supremo N° 013-2025-EF, por la suma de S/ 21,546,687.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES); con cargo en la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 MAR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. RECURSOS ORDINARIOS

PROG	PROD/PROY	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. Tarma	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANCAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	306 EDUC. CHUPACA	307 EDUC. JAUJA	308 EDUC. YAULI OROYA	309 EDUC. PROV. DE JUNIN	310 EDUC. PICHANAKI	311 EDUC. PANGOA	312 EDUC. RIO TAMBORA	313 EDUC. ENE MANTARO	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			85,000.00	1,008,904.00	1,262,457.00	1,537,943.00	3,444,722.00	981,908.00	821,256.00	1,257,816.00	532,552.00	551,482.00	860,039.00	692,190.00	653,956.00	1,611,174.00	13,851,400.00
	3000001	ACCIONES COMUNES																
		5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	85,000.00	500.00													85,500.00
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS															
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		45,874.00													45,874.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		42,960.00													42,960.00
	5005629		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LAS INSTITUCIONES															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			639,973.00	741,861.00	1,604,294.00	386,815.00	449,253.00	617,340.00	293,400	328,848	584,537	388,228	401,574	1,353,7	6,409,660.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		453,681.00			5,699.00								28,728		488,108.00
	3000386		DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO															
		5005631	GESTION DE CURRÍCULO															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				73,314.00		97,752.00									171,066.00
	3000387		ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR															
		5005642	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		19,119.00	81,049.00	67,612.00	148,607.00	33,109.00	18,746.00	29,268.00	120,54	108,90	48,739	47,559	50,528	15,025	582,705.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
	5005643		DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION INTERCULTURAL															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		427,398.00													427,398.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			8,652.00	538.00	2,170.00	2,817.00	1,084.00			500	1,889	7,465	19,317	5,190	45,622.00
	5005644		DOTACION DE MATERIAL FUNCIONABLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		500.00	10,219.00	36,915.00	10,042.00	2,868.00	1,642.00	9,394.00	22,86	50,87	13,819	11,793	5,551	5,761	115,357.00
	5005645		DOTACION DE MATERIAL FUNCIONABLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		18,872.00	19,180.00	2,522.00	2,464.00	2,568.00	734.00	500.00		532	42,88	12,410	30,567	10,871	108,711



PRG	PRODI/PRY	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. TARIMA	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANGAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	306 CHUPACA	307 EDUC. JALJA	308 EDUC. YAULI OROYA	309 EDUC. PROV. DE JUNIN	310 EDUC. PICHINAKI	311 EDUC. PANGOA	312 EDUC. RIO TAMBIO	313 EDUC. ENE MANTARO	TOTAL
		500642	TRATAMIENTOS PSICOTERAPÉUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			29,434.00												29,434.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			2,814.00												2,814.00
			NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADAPTADOS A SUS NECESIDADES															
		500632	TRATAMIENTOS PSICOTERAPÉUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE MALTRATO INFANTIL															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			4,716.00												4,716.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	697,421.00	133,635.00	138,613.00	122,170.00	545,542.00	119,481.00	110,208.00	137,113.00	40,060.00	103,556.00	109,251.00	176,975.00	131,162.00	99,833.00	2,705,370.00
			SIN PRODUCTO															
		500659	DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
		500683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,000.00	7,604.00	5,699.00	4,315.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,535.00			26,153.00
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURAL Y DEPORTE															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		36,000.00	36,000.00	18,000.00	22,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	12,000.00	12,000.00	14,000.00	20,000.00	18,000.00	24,000.00	878,070.00
		5003934	MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,156.00	87,848.00	87,282.00	88,042.00	243,668.00	87,994.00	85,381.00	110,091.00	61,726.00	84,529.00	82,686.00	134,704.00	87,573.00	60,965.00	1,342,645.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,787.00	7,727.00	10,379.00	8,188.00	12,487.00	5,827.00	8,022.00	5,334.00	6,027.00	11,565.00	20,736.00	24,589.00	14,968.00	144,636.00
		5005692	DESARROLLOS DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
			2.5 OTROS GASTOS															
		5006374	SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,195.00														45,195.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
				1,780,597.00	1,199,138.00	1,797,107.00	2,657,514.00	4,358,650.00	1,157,984.00	1,205,374.00	1,844,510.00	669,617.00	722,390.00	1,496,477.00	1,149,632.00	1,042,212.00	465,485.00	21,546,697.00

RESUMEN

RESUMEN														
GASTOS CORRIENTES														
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES														
110,991.00	611,955.00	1,068,070.00	1,855,866.00	2,436,104.00	795,510.00	1,157,438.00	407,165.00	477,897.00	1,171,636.00	788,547.00	733,165.00	272,382.00	12,511,779.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS														
1,669,606.00	587,183.00	729,037.00	801,648.00	1,922,546.00	409,864.00	687,072.00	262,452.00	244,493.00	324,841.00	361,085.00	399,047.00	193,103.00	9,834,908.00	
1,780,597.00	1,199,138.00	1,797,107.00	2,657,514.00	4,358,650.00	1,205,374.00	1,844,510.00	669,617.00	722,390.00	1,496,477.00	1,149,632.00	1,042,212.00	465,485.00	21,546,697.00	

